



Cambio Climático

¿Qué hay de nuevo en el Acuerdo de París?

La participación de Estados Unidos

- Premisa: Para responder al cambio climático se requiere la participación de EE.UU
- Esto se aplicó en la negociación de la Convención y del Protocolo de Kioto
- Clinton firmó el PK pero no impulsó la ratificación.
- Al Gore, presidente del Senado, tampoco
- Bush informó al Senado que no lo mandaría
- El proceso se debilitó
- La UE hizo que Rusia ratificara el PK en 2004

COP 10/2004/Buenos Aires. Objetivo: Reintegrar los EE UU al esfuerzo común

- 1. Sin perjuicio de cualesquiera negociaciones, compromisos, procesos, marcos o mandato futuros en virtud de la Convención Marco y el PK, la COP pide a la secretaría que convoque un **seminario de expertos gubernamentales** para promover un intercambio oficioso de información sobre:
 - a) Las medidas de mitigación y adaptación adoptadas, a fin de ayudar a las Partes a continuar ofreciendo respuestas eficaces y apropiadas al cambio climático;
 - b) Las políticas y medidas adoptadas por los gobiernos de los respectivos países para cumplir los compromisos que les incumben en virtud de la Convención Marco y el Protocolo de Kyoto.
- 2. Todas las Partes en la Convención Marco podrán presentar una ponencia en el seminario.

Reintegrar los EE UU al esfuerzo común

- COP 11 (Montreal 2005): **entablar un diálogo** para intercambiar experiencias y analizar enfoques estratégicos para una cooperación a largo plazo
- COP 13 (Bali 2007): **Grupo Ad Hoc** para cooperación largo plazo (fin administración Bush)
- COP 15 (Copenhague 2009) Llegada de Obama y fracaso de las propuestas para un acuerdo
- COP 17 (Durban 2011) un proceso para elaborar un protocolo, otro instrumento jurídico o una conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención que sea aplicable a todas las Partes... que sea aprobado por la COP 21 y que entre vigor y se aplique a partir de 2020 **ADP**



La mitigación afecta la competitividad
Es un juego cooperativo: minimizar/maximizar
Los intereses pesan más que la ciencia
Situación política y económica mundial (OMC)

El propósito de incorporar a los EE UU choca con su imposibilidad de asumir nuevos compromisos

Políticos discuten sobre el cambio climático, Isaac Cordal, Berlín 2014



Por primera vez tenemos un acuerdo realmente universal sobre cambio climático. Ban Ki-moon ?

El Acuerdo de París por primera vez reúne a todas las naciones en una causa común basada en sus responsabilidades históricas, presentes y futuras. UNFCCC ?

**Este acuerdo envía una ponderosa señal de que el mundo está plenamente comprometido a un futuro de bajo carbono
B. Obama**

- El ciclo se completó amigablemente
- En general hay una afirmación de lo acordado en la Convención de 1992
- El único compromiso nuevo es de carácter procesal
- Se acentuó el énfasis en la adaptación
- *Pérdidas y daños*
- Continuará la negociación sobre los mismos temas que vienen de Bali

La Clave del Acuerdo de Paris: su origen

- **INDC**: Anuncio conjunto del 12/11/14 de Barack Obama y Xi Jinping
- The United States **intends** to achieve an economy-wide target of reducing its emissions by 26%-28% below its 2005 level in 2025 and to make best efforts to reduce its emissions by 28%.
- China **intends** to achieve the peaking of CO2 emissions around 2030 and to make best efforts to peak early and intends to increase the share of non-fossil fuels in primary energy consumption to around 20% by 2030.
- Both sides **intend** to continue to work to increase ambition over time

INDC

Intended Nationally Determined Contributions

Incorporación en las conclusiones de Lima

Esfuerzos para definir y postergación

Traducciones:

Contribuciones **previstas** determinadas a nivel nacional

Contributions **prévues** déterminées au niveau national

No son compromisos (commitments)

Ni promesas (pledges) de mitigación

En París las INDC pierden la l

Cada Parte deberá **preparar, comunicar y mantener** las sucesivas **contribuciones determinadas a nivel nacional** que tenga previsto efectuar. Las Partes **procurarán adoptar medidas de mitigación internas**, con el fin de alcanzar los objetivos de esas contribuciones. (Art.4.2)

Cada Parte deberá comunicar una **contribución determinada** a nivel nacional cada 5 años (A. 4.9)

En sus contribuciones determinadas a nivel nacional, **todas las Partes** habrán de **realizar y comunicar** los esfuerzos ambiciosos que se definen en los artículos 4, 7, 9, 10, 11 y 13 con miras a alcanzar el propósito del presente Acuerdo (Art.3)

Objeto de AP: mejor aplicación de la Convención (Art.2)

La Obligación de formular políticas ya estaba en la Convención

- **Artículo 4**
- **1. Todas las Partes**, teniendo en cuenta sus **responsabilidades comunes pero diferenciadas** y el carácter específico de sus prioridades nacionales y regionales de desarrollo, de sus objetivos y de sus circunstancias, deberán:
 - b) Formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales y, según proceda, regionales, que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático
- **Agregado procesal del AP: la periodicidad**

Mitigación: nivel de ambición para todos



1.5 DEGREES

Però la suma de las NDC no es suficiente

Mitigación: nivel de ambición para todos

Art.2. El presente Acuerdo, al mejorar la aplicación de la Convención, incluido el logro de su objetivo, tiene por **objeto reforzar la respuesta** mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, y para ello:

- a) Mantener el aumento de la temperatura media mundial **muy por debajo de 2°C** con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a **1,5°C** con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático;
- b) adaptación y c) financiamiento

1. This Agreement, in enhancing the implementation of the Convention, including its objective, aims to **strengthen the global response** to the threat of climate change, in the context of sustainable development and efforts to eradicate poverty, including by:

- a) Holding the increase in the global average temperature to **well below 2°C** above pre-industrial levels and pursuing efforts to limit the temperature increase to **1.5°C** above pre-industrial levels, recognizing that this would significantly reduce the risks and impacts of climate change;
- b) adaptation and c) financing

Algunas NDC presentadas

- Unión Europea: -40% s/1990 en 2030
- Suiza: -35% s/1990, en 2025/30
- Noruega: -40% s/1990 en 2030
- Estados Unidos: -28% s/2005 en 2025
- Canadá -30% s/2005 en 2030
- Nueva Zelanda -30% s/2005 en 2030
- Australia -26-28% s/2005 en 2030
- Brasil -37% s/2005 en 2025
- México: -25% del BAU 2030 (BCA?)
- Corea del Sur -37% del BAU en 2030
- India -33% e.i. 2005 en 2030
- Japón -26% s/2013 en 2030
- Rusia -70/75% s/1990, cond LULUCF
- China Aumentará hasta 2030

Debate: desarrollados y en desarrollo

- Anexo I de la Convención. Origen y función
- Evolución desde 1992. Posición del LMDC
- Solución del Acuerdo de París:
- Art 2.2: El presente Acuerdo se aplicará de modo que refleje la equidad y el principio de las **responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas**.
- Lenguaje de la Declaración de Río de 1992
- Convenio marco: principios y compromisos
- Para el AP debe ser instrumentado

Transparencia en el AP (art.13)

1.- Con el fin de fomentar la confianza mutua y de promover la aplicación efectiva, se establece **marco de transparencia**

3. El marco de transparencia **tomará como base** y reforzará los arreglos para la transparencia de la Convención

4. **Los arreglos para la transparencia previstos en la Convención**, como las comunicaciones nacionales, los informes bienales y los informes bienales de actualización, el proceso de evaluación y examen internacional y el proceso de consulta y análisis internacional, **formarán parte de la experiencia** que se tendrá en cuenta para elaborar las modalidades, los procedimientos y las directrices previstos en el párrafo 13 del presente artículo.

13. La COP, en calidad de reunión de las Partes en el presente Acuerdo, en su primer período de sesiones, aprovechando la **experiencia adquirida con los arreglos relativos a la transparencia en el marco de la Convención** y definiendo con más detalle las disposiciones del presente artículo, aprobará modalidades, procedimientos y directrices comunes, según proceda, para la **transparencia de las medidas y el apoyo**.

Transparencia financiada en la UNFCCC

UNFCCC Artículo 4

1. Todas las Partes, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y el carácter específico de sus prioridades nacionales y regionales de desarrollo, de sus objetivos y de sus circunstancias, **deberán:**

a) Elaborar, actualizar periódicamente, publicar y facilitar a la Conferencia de las Partes, de conformidad con el artículo 12, inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, utilizando metodologías comparables que habrán de ser acordadas por la Conferencia de las Partes;

3. Las Partes que son países desarrollados y las demás Partes desarrolladas que figuran en el anexo II, proporcionarán recursos financieros nuevos y adicionales para cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12

Informes de los grupos de expertos. PK y caso EE.UU

Pérdidas y daños

Acuerdo de París Artículo 8

- 1. Las Partes reconocen la importancia **de evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños** relacionados con los efectos adversos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta, y la contribución del desarrollo sostenible a la reducción del riesgo de pérdidas y daños.
- 3. Las Partes deberían reforzar la **comprensión, las medidas y el apoyo, de manera cooperativa y facilitativa**, entre otras cosas a través del Mecanismo Internacional de Varsovia, cuando corresponda, con respecto a las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático.

Decision 1/CP.21 La Conferencia de las Partes...

- Par 51. Conviene en que el artículo 8 del Acuerdo no implica ni da lugar a **ninguna forma de responsabilidad** jurídica o indemnización;

Para que EE UU pueda ser parte, el acuerdo no debe contener nuevos compromisos, pero además:



El 8/2/16 la Corte Suprema bloqueó temporariamente el esfuerzo de la administración para combatir el calentamiento global regulando las emisiones de las plantas que utilizan carbón. No es la última palabra porque es muy probable que la Corte deba volver sobre el tema en un caso promovido por 29 estados y docenas de empresas.

El 16/11 el Senado votó bloquear las regulaciones de Obama para reducir emisiones de carbon de centrales térmicas, para minar su negociación en Paris.

El Secretario de Estado, J. Kerry aseguró que EE UU procura evitar un tratado que deba ir al Senado

El Senador Mitch McConnell, Republicano de Kentucky dijo que las regulaciones para limitar emisiones son parte de la guerra del Presidente Obama contra el carbón (NY Times)

Justice **Antonin Scalia** wrote: “It is not rational, never mind ‘appropriate, to impose billions of dollars in economic costs in return for a few dollars in health or environmental benefits.” June 2015

En EE UU no hay disposición para dar la asistencia financiera



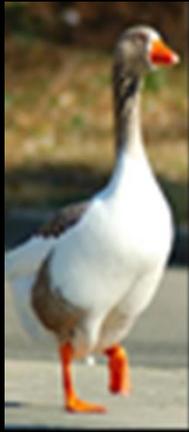
theguardian

Sen. John Barrasso, en una audiencia de la Comisión Ambiente: “Sin aprobación del Senado no habrá fondos. El Congreso nunca autorizó recursos para el Fondo Verde del Clima, y nosotros no podemos apoyar que se den al fondo dólares de los contribuyentes.

James Inhofe, presidente de la Comisión de Ambiente del Senado, “Si el Presidente quiere producir algo sustantivo de las negociaciones de París, y presumiblemente más fuerte que Kioto, no hay camino para evitar al Senado”

- El grupo LMDC propuso medidas obligatorias de mitigación para los PD
- La UE tiene disposiciones mandatorias internas.
- Aunque el Grupo Visegrad es renuente
- Finalmente todos los países aceptaron las condiciones de los EE UU, que desde 2009 está de acuerdo con China
- Un Acuerdo sin compromisos sirve a las políticas de Australia, Canadá, Japón y Rusia.
- Los temas pendientes desde 2007 los heredó el APA. Se negociarán hasta el 2020 y despues

El juego de la oca

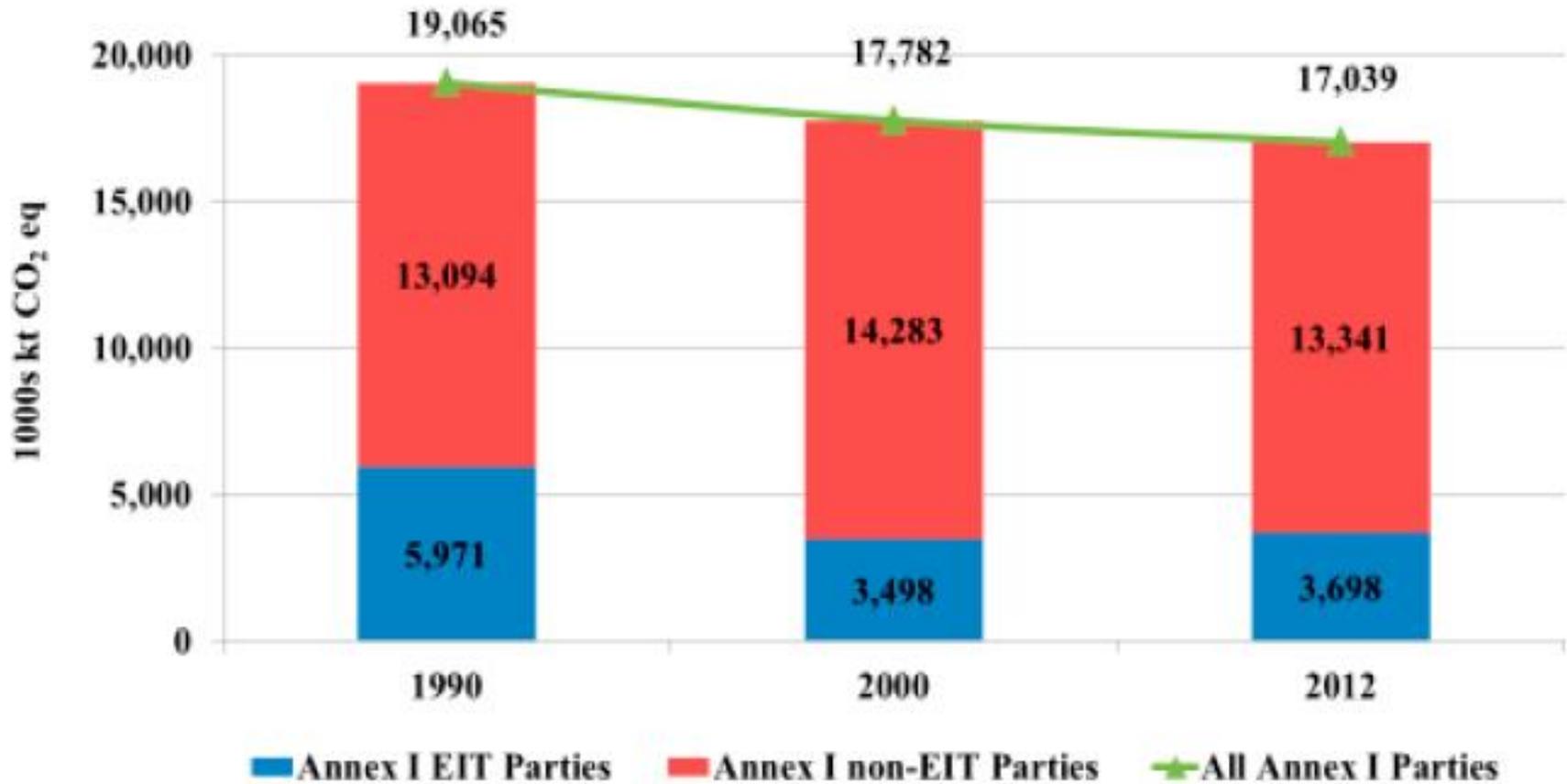


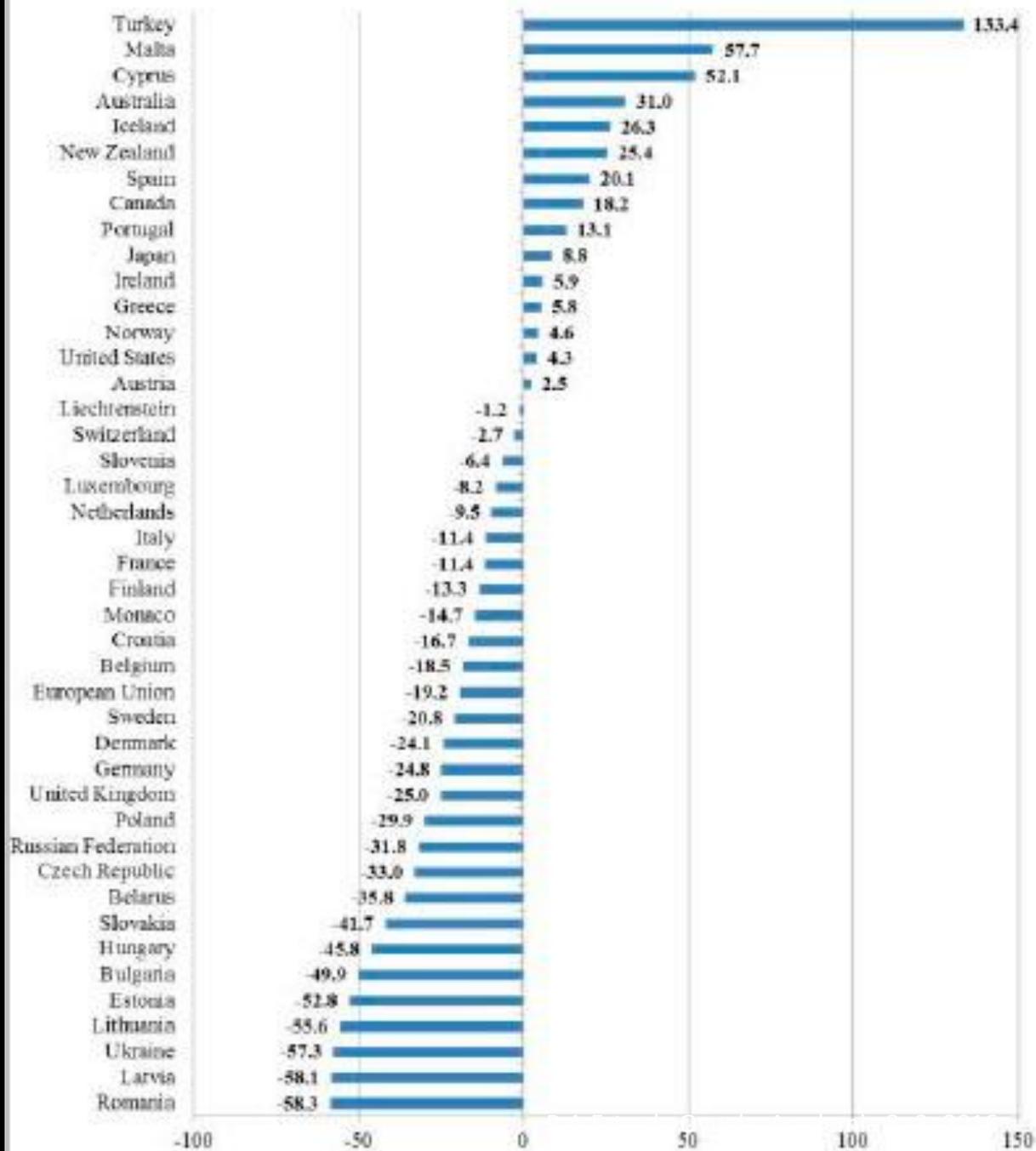
París no
el final
del Juego
Tecnología y
Opinión Pública



Evolución emisiones PD UNFCCC/SBI 2014/INF.20

Greenhouse gas emissions excluding LULUCF





1990/2012 Evolución de las Emisiones de los PD en %

UNFCCC/2014/SBI/INF2
0

¿y por casa como andamos?

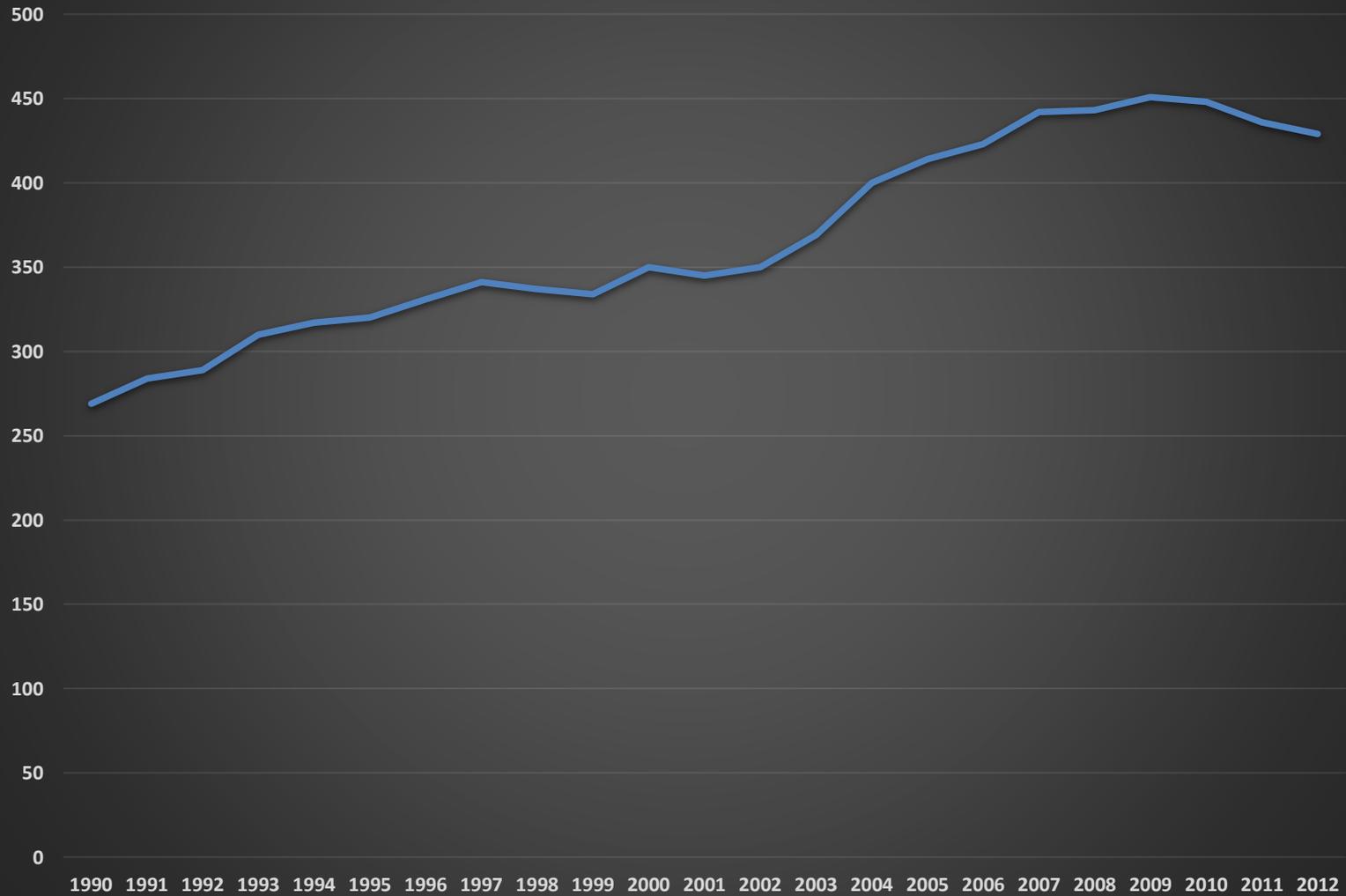
Tabla 3.2.1: Emisiones de GEI del año 2012 en Gg de CO₂eq., por gas y por sector.

INVGEI 2012	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	CF ₄	C ₂ F ₆	SF ₆	HCFC23	Total
Total	273.540,30	81.896,16	73.638,02	162,85	20,62	1,80	177,64	429.437,39
Total (sin CUSS)	188.265,15	77.139,66	73.154,42	162,85	20,62	1,80	177,64	338.922,14
1. Energía	173.486,53	8.060,51	1.830,53	-	-	-	-	183.377,57
2. Procesos Industriales	14.713,22	46,91	145,36	162,85	20,62	1,80	177,64	15.268,40
3. Uso de solventes y otros productos	NE	NE	NE	NE	NE	NE	NE	NE
4. Agricultura y Ganadería	-	49.374,14	70.124,52	-	-	-	-	119.498,66
5. Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura*	85.275,15	4.756,50	483,60	-	-	-	-	90.515,25
6. Residuos	65,40	19.658,10	1.054,00	-	-	-	-	20.777,50

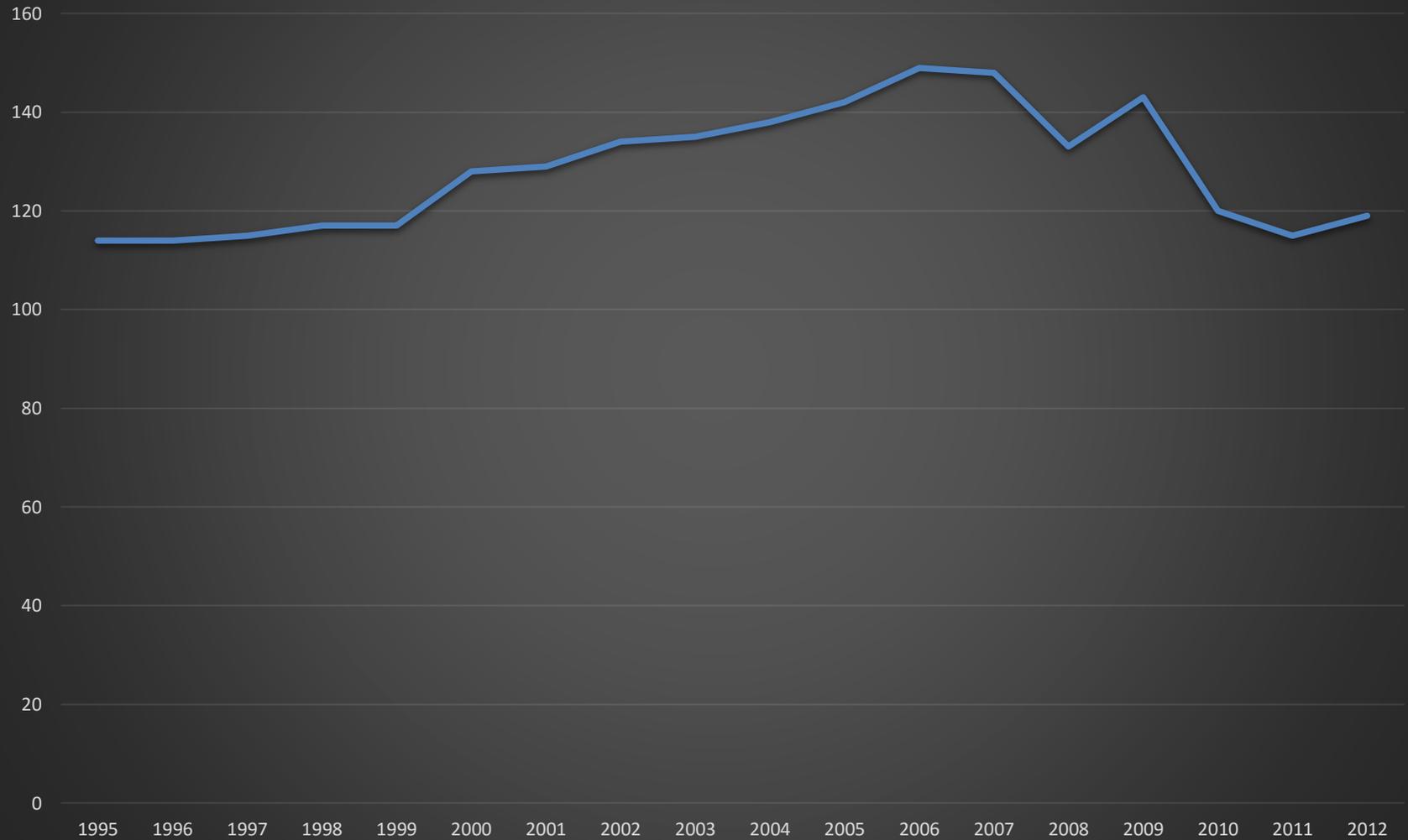
*Se presenta el balance entre absorciones y emisiones en el sector, para mayor detalle ver apartado 3.2.6 Cambio del Uso de Suelo y Silvicultura.

NE: No estimado

Evolución emisiones brutas GEI Millones de tn CO2eq



Emisiones Agricultura y Ganadería Millones de tn CO₂eq



Evaluación del Banco Mundial de la 3ª Comunicación Nacional Cambio Climático

C. Ratings Summary

C.1 Performance Rating by ICR

Outcomes:	Moderately Unsatisfactory
Risk to Global Environment Outcome:	Moderate
Bank Performance:	Moderately Unsatisfactory
Recipient Performance:	Unsatisfactory

C.2 Detailed Ratings of Bank and Recipient Performance

Bank	Ratings	Recipient	Ratings
Quality at Entry:	Moderately Unsatisfactory	Government:	Unsatisfactory
Quality of Supervision:	Moderately Unsatisfactory	Implementing Agency:	Moderately Unsatisfactory
Overall Bank Performance:	Moderately Unsatisfactory	Overall Recipient Performance:	Unsatisfactory

Argentina: Emisiones por sector para el 2030 estima 560 mil.ton

Emisiones sectoriales (incluidos el uso del suelo, el cambio del uso del suelo y la silvicultura, USCUS)	1990	2005	2010	2020	2030	2050	2070	2100
Energía	103,6	148,8	191,6	260,4	331,2	509,5	757,9	1 500,4
Procesos industriales	8,3	13,9	16,0	23,7	30,7	50,4	82,5	173,1
Agricultura	108,1	136,3	152,4	164,0	178,7	203,9	220,8	249,4
Residuos	8,7	19,2	24,1	29,7	38,7	60,7	79,9	108,9
Uso del suelo, cambio del uso del suelo y silvicultura	-3,5	-12,4	-7,5	-13,7	-18,5	-27,3	-26,9	-26,6
Total	225,2	305,8	376,6	464,1	560,8	797,2	1 114,2	2 005,2

Fuente: La Economía del cambio climático en la Argentina, CEPAL, Unión Europea, BID et al

Argentina: Emisiones por habitante

No incluye LULUCF/ton CO2 equivalente

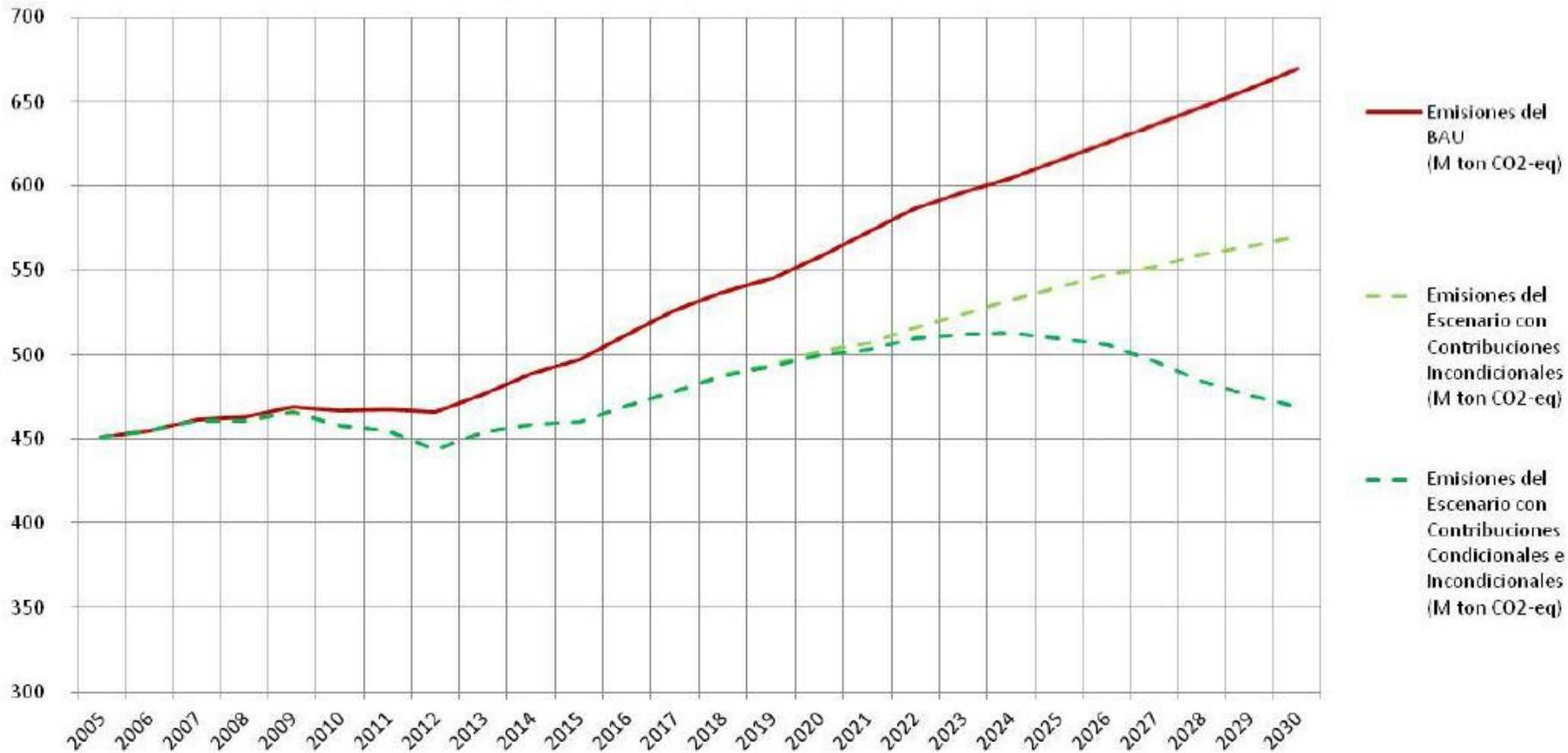
• Gas	2005	2010	2015	2020	2025	2030
• CO2	3,55	4,83	5,45	6,13	6,64	7,19
• CH4	2,58	2,63	2,68	2,75	2,80	2,86
• N2O	1,69	1,96	1,98	2.02	2,01	1,99
• HFCs,						
• PFs,SF6	0,07	0,08	0,09	0.11	0,11	0,12
• Total	8,21	9,50	10,19	11,00	11,56	12,15

Fuente: "Argentina: Diagnóstico, Prospectivas y lineamientos para definir Estrategias posibles ante el Cambio Climático." F. Bariloche

INDC presentada por la Argentina

- Emisiones BAU 2030=**670 mil.ton** (2012=430 ó+56%)
- Reducción no condicionada de 15% en 2030 con respecto a emisiones BAU 2030 (**670-100= 570**)
- Reducción de 30% con financiamiento internacional, transferencia de tecnología y apoyo para crear capacidades. (**670-200=470**)
- Bosques/Biocomb./Transp./Renovab./Secuestro CO₂
- Sectores: elude emisiones fugitivas (fracking) y omite las originadas en el uso de solventes
- No asume compromisos más allá de la Convención
- Se reserva el derecho a revisar la INDC

INDC presentada por la Argentina



¿Qué debemos hacer?

- **Nuestro interés nacional es**
 - Preservar las condiciones de producción primaria
 - Asegurar competitividad y acceso a los mercados
- **El gobierno anterior, antes de terminar,**
 - ratificó la enmienda de Doha y
 - presentó una tercera comunicación deficiente
 - presentó una NDC inaceptable
- **Ahora debemos anunciar nueva política**
- **Preparar una nueva comunicación con**
 - Inventario, mitigación y adaptación (2018)
- **Procurar los recursos externos para hacerla**
- **Ratificar el AP con una NDC racional (2020)**
- **Formar equipos permanentes**



Cambio Climático

¿Qué hay de nuevo en el Acuerdo de París?